1. DATOS GENERALES		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		DIRECTA.
NO. DE PROCESO DE SELECCIÓN		CO1.PCCNTR.794653.
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)		SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		CO1.PCCNTR.794653.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO		2 DE FEBRERO DE 2019.
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		«ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LAS DEUDAS FISCALES».
CONTRATISTA		LUÍS ALFONSO LÓPEZ FUENTES
NIT/CC		80.093.102
REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO		TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($38.500.000).
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.503.500)** y Nueve (9) pagos por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($3.499.650) IVA INCLUIDO,** desembolsables dentro de los Cinco (5) días siguientes a su causación, previa presentación de la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, informe de actividades realizadas y la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y Tesorería de Guadalupe – Huila, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de Seguridad Social junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tales efectos, una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2019.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		ONCE (11) MESES.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	MARÍA DEL SOCORRO CAPERA NÚÑEZ.
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	02/FEBRERO/2019.

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	2019000121	VALOR(ES)	38.500.000	FECHA(S)	12/ENERO/2019
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	2019000056	VALOR(ES)	38.500.000	FECHA(S)	02/FEBRERO/2019
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		231701			

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
TIPO DE APORTE	**PLANILLA NO. 8600209431**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**
SALUD	**NUEVA EPS**	**AGOSTO**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**AGOSTO**
ARP Ó ARL	**SURA**	**AGOSTO**

4. DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Fechas de Actividades	**Actividades**
ASESORÍA JURÍDICA PARA LA FISCALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y RECUPERACIÓN	En desarrollo del objeto contractual se adelantaron las actividades que a renglón seguido se detallan: ➢ Elaboración de Ocho (8) Expedientes (Carátulas, Constancias Secretariales, Mandamientos de Pago, Citaciones para Notificación Personal, Notificaciones por Aviso, Autos que Ordenan Seguir Ejecución) dentro

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DE LA CARTERA MOROSA DE LAS OBLIGACIONES VENCIDAS DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEUDAS FISCALES.	de los Procesos adelantados contra los infractores por Órdenes de Comparendos impuestas en el año 2016. ➢ Elaboración de Cinco (5) Expedientes (Carátulas, Constancias Secretariales, Mandamientos de Pago, Citaciones para Notificación Personal, Notificaciones por Aviso, Autos que Ordenan Seguir Ejecución) dentro de los Procesos adelantados contra los infractores por Órdenes de Comparendos impuestas en el año 2017. ➢ Elaboración de Nueve (9) Expedientes (Carátulas, Constancias Secretariales, Mandamientos de Pago, Citaciones para Notificación Personal, Notificaciones por Aviso, Autos que Ordenan Seguir Ejecución) dentro de los Procesos adelantados contra los infractores por Órdenes de Comparendos impuestas en el año 2018. ➢ Proyección Respuesta Derecho de Petición de la señora **MARÍA NEILA CARVAJAL DE LÓPEZ** en relación con Impuesto Predial del inmueble identificado con la Cédula Catastral No. 01-00-0014-0025-000. ➢ Proyección Respuesta Derecho de Petición de la señora **CONSUELO PARRA SÁENZ** en relación con Impuesto Predial del inmueble identificado con la Cédula Catastral No. 01-00-0042-0008-000. ➢ Proyección Respuesta Derecho de Petición del señor **JOSÉ BEYAER GUTIÉRREZ FUENTES** en relación con la Orden de Comparendo No. 2165838 del 18 de Abril de 2015. ➢ Otras Asesorías.

OBSERVACIONES FINALES

Cumplió a satisfacción el objeto del contrato dentro del período relacionado para el cobro del mes de Septiembre.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO MENSUAL	SALDO SIN EJECUTAR MENSUAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 38.500.000
PAGO No. 1 – PERÍODO FEBRERO 2019	$ 3.500.000	$ 35.000.000
PAGO No. 2 – PERÍODO MARZO 2019	$ 3.500.000	$ 31.500.000
PAGO No. 3 – PERÍODO ABRIL 2019	$ 3.500.000	$ 28.000.000
PAGO No. 4 – PERÍODO MAYO 2019	$ 3.500.000	$ 24.500.000
PAGO No. 5 – PERÍODO JUNIO 2019	$ 3.500.000	$ 21.000.000
PAGO No. 6 – PERÍODO JULIO 2019	$ 3.500.000	$ 17.500.000
PAGO No. 7 – PERÍODO AGOSTO 2019	$ 3.500.000	$ 14.000.000
PAGO No. 8 – PERÍODO SEPTIEMBRE 2019	$ 3.500.000	$ 10.500.000
SALDOS	**EJECUTADO $ 28.000.000**	**POR EJECUTAR $ 10.500.000**

Ciudad y Fecha de Emisión	**Guadalupe – Huila, Octubre de 2019**
Firma del Interventor y/o Supervisor	**MARÍA DEL SOCORRO CAPERA NÚÑEZ** Secretaria de Hacienda y Tesorera Municipal

Copia: Expediente Contractual, Cuenta de Cobro.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva